

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 45

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-2909** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Santander.*

Aprobada inicialmente, por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2015, la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Santander, se somete a trámite de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; durante el cual los interesados podrán deducir las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santander durante las horas de atención al público (de 8:30 a 14:00 horas) o en la página web del Ayuntamiento.

Santander, 2 de marzo de 2015  
La concejala de Economía, Hacienda y Personal,  
Ana María González Pescador.

2015/2909

CVE-2015-2909